



BOLETÍN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



DE LA 12305

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Lunes, 4 de julio de 1983

Núm. 149

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

de Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 7.160

Núm. 6.985

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza Devoluciones de fianzas

«Construcciones Arfe» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de ampliación de las oficinas de Intervención del Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 10 de junio de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.986

«Draeger Hispania», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de dos compresores para el Servicio provincial de Extinción de Incendios.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 10 de junio de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

«Construcciones Arfe» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de ampliación de las oficinas de Intervención, del Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 16 de junio de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.762

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en su sesión extraordinaria celebrada el pasado día 3 de junio de 1983.

Aprobación del acta correspondiente al mes de abril.

Se aprobaron por unanimidad todos los dictámenes que figuraban en el orden del día, a excepción del número 35, que fue retirado.

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Resoluciones de la Presidencia.

Presidencia

Ratificación del decreto de la Presidencia sobre liquidación anticipada y a cuenta a los funcionarios de la plantilla provincial del incremento de retribuciones autorizado para el actual ejercicio.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Dictamen proponiendo el nombramiento de don José-Juan Giménez Muro y Pérez-Cistué, como Médico ayudante de Me-

dicina Interna del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, aceptando la documentación presentada al efecto.

—Dictamen proponiendo el nombramiento de don Pedro Ramón y Cajal Abello como Médico ayudante de Obstetricia, del cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, aceptando la documentación presentada al efecto.

—Dictamen proponiendo el nombramiento de don Rodolfo Arce Herrera y de don Carlos Urriel Lorente como titulados medios técnicos (Ingenieros Técnicos de Obras Públicas), aceptando la documentación presentada al efecto.

—Dictamen proponiendo el nombramiento de doña María-Victoria Sotillos Redondo como auxiliar puericultora, aceptando la documentación presentada al efecto.

—Dictamen proponiendo el nombramiento de dieciocho bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Corporación, aceptando la documentación presentada al efecto.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta del Tribunal calificador declarando desierta la plaza de Asesor económico de la Presidencia.

—Dictamen proponiendo aprobar la elevación del importe de estancias causadas en el Instituto «Pedro Mata» de Reus.

—Dictamen proponiendo aceptar la elevación del precio de estancias causadas en el centro neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen».

Comisión de Recursos Agrarios y Servicios Técnicos

Dar cuenta del decreto de la Presidencia número 646, de 13 de mayo de 1983, sobre recurso contencioso-administrativo número 147 de 1983, promovido por don Rufino Lezcano Gálvez.

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Navardún un crédito de 841.140 pesetas, con destino a construcción de centro de higiene rural.

—Dictamen proponiendo aprobar definitivamente el proyecto de construcción

de vía provincial de Velilla de Ebro a Alforque, por un presupuesto de contrata de 83.211.157 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente para la contratación de dichas obras mediante concurso-subasta.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan de 1982 (primera proposición).

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan de 1982 (primera proposición).

—Dictamen proponiendo ratificar la aprobación del proyecto de construcción de vía provincial de Castejón de Valdejasa a Ejea de los Caballeros; aprobar el proyecto modificado actualizado de precios, e iniciar los trámites, para la ejecución de dicho proyecto mediante concurso - subasta, con un presupuesto de contrata de 61.818.811 pesetas.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obras que, correspondientes a diversos Planes, han sido presentadas en esta Diputación desde el día 16 de abril al 1 de mayo de 1983.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de depósito regulador y tubería de conducción en Tabuena, incluidas en el Plan provincial de 1979-Especial Moncayo, y devolver al adjudicatario de estas obras la fianza definitiva correspondiente.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo declarar desierta la subasta convocada para la contratación de las obras de ampliación de parque de bomberos de Calatayud, por falta de licitadores.

—Dictamen proponiendo adjudicar a «Polimatic» el suministro de una secadora de ropa para el Hogar «Doz», de Tarazona, por un importe de 660.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar a Sastreña Pedraza, Calzados Muro y Casa Antonio, el suministro de diversas prendas de uniforme para personal subalterno del Palacio provincial, el antiguo Hogar Pignatelli y conductores de la Presidencia, por un importe total de 1.162.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo acordar la recepción provisional del helicóptero adquirido por esta Corporación conjuntamente con el Ayuntamiento de esta capital.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional del suministro de un cilindro vibrador para la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de reparación del cuarto de calderas del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo aprobar la recepción definitiva de ochenta tramos de manguera suministrados por «Pefipresa» para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 27.223 pesetas constituida en garantía de los trabajos de reparación de balcones y aleros de la casa C, bloque 10, de la calle Doctor Fleming.

—Dictamen proponiendo devolver a don Teodoro Aguilar («Montajes Eléctricos»)

la fianza constituida por instalación de aparatos de iluminación en la nueva Maternidad del Hospital Provincial de «Nuestra Señora de Gracia».

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 47.983 pesetas, constituida en garantía de las obras de prolongación de galería en el pabellón de hombres del Hogar «Doz», de Tarazona.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 560.000 pesetas constituida en garantía por el suministro de dos moto-niveladoras para el Servicio de Recursos Agrarios.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 79.025 pesetas constituida en garantía del suministro de tres ambulancias para las localidades de Alhama de Aragón, Sádaba y Daroca.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza de 146.064 pesetas constituida en garantía de los trabajos de decoración del salón de Quintas y patio de columnas del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida por «Fynsa», en garantía del suministro de una máquina de clavar postes para Recursos Agrarios.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida por «Suministros Aragoneses de Hostelería», en garantía del suministro de cámara frigorífica para la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Contratación de seguro colectivo de Vida, Incapacidad y Accidentes para el personal de plantilla de esta Diputación Provincial, según acuerdo del 25 de febrero de 1983.

#### Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo acceder a la petición de don Lorenzo Ascaso Artigas, concediéndole una prórroga de cuatro años en el contrato de arrendamiento rústico que tiene concertado con esta Diputación, sobre una finca sita en el término municipal de Belchite.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 3 de junio, fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día.

Zaragoza, 6 de junio de 1983. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

## SECCION CUARTA

Núm. 7.137

### Recaudación de Tributos del Estado

#### Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soterias, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo ejecutivo que se instruye en esta Zona de Recaudación contra la entidad jurídica «Intercars Nacoral», S. A., por débitos a la Hacienda pública en los conceptos de tráfico de empresas, recursos eventuales, trabajo personal, contribución urbana y licencia fiscal, con un importe por principal de 2.628.896 pesetas, más 1.346.897 pesetas por el 20 por 100 y costas presupuestadas, que en junto

hacen 3.975.793 pesetas, en el día de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Autorizada por Tesorería de Hacienda en fecha 17 de diciembre de 1982 la subasta de bienes muebles propiedad de la entidad «Intercars Nacoral», S. A., embargados según diligencia instruida con arreglo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, procédase a la celebración de la misma y posterior enajenación de bienes el día 26 de julio de 1983, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza, ubicada en la calle Doctor Fleming, núm. 5, y observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y sus reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese esta providencia al representante de la empresa deudora y al depositario nombrado.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes enajenados son los que a continuación se detallan:

#### Lote primero

Una máquina marca «Triulizza», a presión, de 60 toneladas. Tasada en 300.000 pesetas.

Una máquina marca «Buler», de 5 toneladas, de cierre. Tasada en pesetas 300.000.

Una máquina de inyectar plásticos, con sus accesorios, cuadro eléctrico, motor incorporado, marca «Mateu». Tasada en 300.000 pesetas.

Un moulurador marca «Maquioplás», con cuadro eléctrico. Tasado en pesetas 200.000.

Tipo de subasta, 733.333 pesetas.

#### Lote segundo

Un tren eléctrico de pintura, con tres cabinas y extractor en cadena y su instalación completa, con un alambique, cuadro eléctrico y bomba incorporada (vapores metales) de alto en vacío, modelo M-85, núm. 74. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta, 2.666.666 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario don Tomás Bernad Laínez, en el polígono industrial de Malpica, calle A, parcela 1-B, siendo el domicilio del mismo en el paseo de Cuéllar, núm. 7.

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en el Tesoro público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que en el remate de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, deberá entregarse la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes mencionados en primera o segunda licita-

ción se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero a fin de que puedan otorgarles los documentos a su favor.

Zaragoza, 22 de junio de 1983. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.989

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de redacción de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al puente sobre el río Ebro, en la Almozara.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de junio de 1983. — El Secretario accidental.

Núm. 7.151

Mariano López Navarro, con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, 32, primero B, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación provisional del camino de la Mosquera, entre las calles de Unceta e Italia.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.152

Mariano López Navarro, con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, 32, primero B, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación deportiva en paseo de la Mina.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.153

«Ficopsa», con domicilio en la calle Don Jaime I, núm. 42, primero D, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción del muro de contención y obras complementarias en barrio de Juslibol.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.645

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1983.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las nueve horas treinta minutos; se reunieron en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, los Concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Carlos Lahoz Mustienes, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Emilio Eiroa García y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

#### Urbanismo

Solicitar de la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de avales de aquellos proyectos que tengan financiación.

#### Propiedades

Devolver fianza complementaria constituida para responder de obras de urbanización de calle Las Cortes.

—Devolver fianzas definitivas constituidas para responder de las siguientes obras y servicios:

A «Derribos Salvador», S. L., por demolición, limpieza y desescombro de antigua fábrica de Cementos Portland.

A «Beral», S. L., por suministro de ve-

hículos y maquinaria para talleres y servicios del Parque de Tracción.

A «Calzados Muro», S. A., por suministro de 500 pares de zapatos para la Policía Municipal.

A Muebles Lara por suministro de mobiliario con destino a Oficinas de Estadística.

—Comunicar a «Rank Xerox Española», S. A., que no procede la devolución de fianza definitiva constituida por arrendamiento de fotocopiadora.

—Idem ídem por suministro de máquina fotocopiadora por no haber transcurrido el plazo de garantía.

—Aprobar las siguientes actas de recepción provisional:

Obras de pavimentación de aceras en margen derecha de la carretera de Madrid, adjudicadas a «Aragonesa de Contratas», sociedad anónima.

Obras de pavimentación de calle Valle de Zuriza, adjudicadas a «Construcciones Julián Torres», S. L.

Obras de ampliación y mejora de abastecimiento de agua al barrio de Peñaflores, adjudicadas a «Ginés Navarro», S. A.

Pavimentación de calles del polígono 51, adjudicadas a Mariano López Navarro.

—Aprobar la realización de trabajos de reparación de bombas sumergibles por «Hijos de Baldomero Núñez», S. L.

—Aprobar trabajos de camión y máquina de obras en los siguientes emplazamientos por «Transportes Modrego», sociedad anónima:

Calle Doctor Alcaiz.

Calle Arzobispo Doménech.

Calle San Juan de la Peña.

Aprobar trabajos de camión al servicio de la Brigada de Vialidad y Aguas, por «Excavaciones y Aridos del Gallego», sociedad anónima.

—Idem ídem de camión basculante.

—Idem ídem de autoaspirador-impulsor en colegio público Santo Domingo, por FOCSA.

—Idem ídem equipos mixtos aspiradores-impulsores en antiguo cuartel de Palafox, y otros, por «Construcciones y Contratas», S. A.

—Idem ídem por trabajos de reparación de tubería en paseo de Isabel la Católica, por Mariano López Navarro.

—Idem ídem de instalación de barandilla de contención de peatones en paseo de la Constitución, por Mariano López Navarro.

—Adjudicar a la empresa «Roymon», sociedad anónima, la ejecución de obras de sustitución y centralización de calderas de calefacción en Teatro Principal.

#### Acción y Promoción Social

Aprobar programa de actividades previsto por la Comisión de Cultura del barrio de Villamayor, conforme a la propuesta de la Delegación Municipal de Extensión Cultural.

—Establecer un concierto económico entre este Ayuntamiento y la Casa de Juventud del barrio de Delicias «A. Birolla».

—Proceder por parte del taller de carpintería municipal a la construcción de un tablón de anuncios con destino al Club de Jubilados «Laín Entralgo».

—Autorizar el gasto habido en el proyecto de actividades extraescolares, que quedó pendiente de consignación, en acuerdo de Permanente de fecha 7 de diciembre de 1982.

—Proceder al reconocimiento de una deuda a favor de la Casa de Cultura del

barrio de Casetas, por gastos habidos en la inauguración de la misma.

—Comunicar a Intervención de Fondos Municipales, el importe de cantidad descontratada, por no haber sido utilizada en el acondicionamiento provisional del antiguo matadero para Instituto Municipal de Higiene.

—Comunicar al señor Director del colegio público sito en calle Nuestra Señora de la Oliva que no procede el abono de la inspección realizada.

—Comunicar a don Roberto Ortín Val, la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad sita en camino de Monzalbarba.

—Autorizar el gasto importe de la instalación de teléfono en el colegio público «Gloria Arenillas», reconociéndose una deuda en favor de la Dirección del Centro.

—Ampliar presupuesto aprobado por la Comisión Permanente de uno de febrero, referido al programa de actividades previsto por la Delegación de Cultura Popular y Festejos, por una comisión de Cultura del Casco Antiguo.

—Autorizar el gasto importe de actividades de monitor en los recorridos culturales por la ciudad, realizadas por don José-Luis Acín Fanlo.

—Quedar enterada de decreto de Alcaldía de fecha 18 de abril, por el que se lleva a cabo la contratación de la redacción de un proyecto «Desarrollo de esquema de instalación eléctrica en el proyecto de reforma de local para Casa de Juventud en barrio del Arrabal».

#### Régimen Interior

—Quedar enterada de acuerdo adoptado por la Mupal por el que se concede a don José Martínez Molinos, por actualización, pensión de jubilación.

—Acceder a la petición formulada por don Jesús Estrada Puigdeval, funcionario municipal en situación de excedencia voluntaria, jubilándole por cumplimiento de edad reglamentaria, elevando el presente expediente a superior sanción de la Mupal para que fije la pensión que corresponda.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mupal para que fije pensión de viudedad que corresponde a doña Basilia Navarro Revuelto, por fallecimiento de su esposo don Julián Cardenal Gómez.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Mupal por el que se concede a don Francisco Serrano Torices, por inclusión de cotizaciones a la Seguridad Social, la pensión que se indica.

—Idem ídem se concede a don Agustín Lerín Cotaina, por estimación de recurso, la pensión de jubilación que se indica.

—Quedar enterada de resolución mutua por la que se procede abonar con cargo a la misma, la pensión de viudedad que se indica, efectuada la correspondiente actualización.

—Autorizar tratamiento ortodóncico.

#### Hacienda, Economía y Finanzas

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario, con referencia a varios cargos: —Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Presentada por el señor Depositario, por gastos varios de la Policía Municipal.

Presentada por el señor Procurador municipal por gastos de procedimientos judiciales.

Presentada por el señor Depositario, por gastos de gas propano con destino a la Delegación de Deportes.

Presentada por don Vicente Campo Naya, por gastos de obras menores en barrios rurales.

—Presentada por Superiora de la Casa de Socorro por gastos ordinarios de la Casa.

—Presentada por Superiora de la Casa de Socorro por gastos para gasóleo C.

—Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, ejercicio 1982.

—Aprobar cuenta de recaudación correspondiente al segundo semestre del año 1982.

#### Oficial

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de abril de corriente año.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Régimen Interior, se acuerda:

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, declarada firme mediante auto del Tribunal Supremo, que desestima en lo sustancial recurso interpuesto contra acuerdo municipal que disponía la no prórroga de contratos en Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

A propuesta de la Comisión de Acción y Promoción Social, previa declaración de urgencia, se acuerda:

—Autorizar gasto de derechos de autor y edición del libro «Las Cartujas de Zaragoza».

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, previa declaración de urgencia se acuerda:

—Facultar a la Alcaldía para iniciar expediente de regularización de situación laboral de las religiosas de la Comunidad de Hijas de la Caridad.

—Facultar a la Alcaldía - Presidencia para constituir servicio de información de recuento oficioso de votos en elecciones del próximo 8 de mayo.

—Posibilidad de prestación de aval para garantizar la aportación económica municipal en la ejecución de proyectos de obras que se detallan en el expediente y elevación del límite de endeudamiento a efectos de llevar a cabo los avales que se citan, así como la anulación de avales de proyectos ya en curso.

Se somete a votación de urgencia una propuesta de acuerdo del PCE en relación con construcción de un puente que ha de unir la prolongación de la avenida de las Torres con la avenida de Cataluña, dando un resultado de votación de tres votos a favor (PCE-PAR), cinco votos en contra (PSOE), y dos abstenciones (UCD). Por tanto, no se trata la propuesta de acuerdo.

Plantea el señor Martínez un problema surgido a raíz de la pretensión municipal de cobro de tasas en la solicitud de información respecto a unas obras que pretendió formular la Asociación de Vecinos del barrio Oliver. El señor Alcalde pide que se informe sobre los hechos.

Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz.

Núm. 6.880

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 245 de 1983, promovido por «Centro de Seguros», S. A., contra acuerdo del Colegio de Agentes de Seguros de Zaragoza, fecha 28 de diciembre de 1982, por el que se denegó la colegiación solicitada por la actora, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo del Colegio Nacional de Agentes de Seguros, del recurso de alzada interpuesto contra dicho acuerdo en 27 de enero de 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de junio de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.881

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 243 de 1983, promovido por el Ayuntamiento de Malanquilla (Zaragoza), contra resoluciones de la Comisaría de Aguas del Ebro, fecha 14 de julio de 1982, por la que se otorgó a don Celestino Marín Rubio aprovechamiento de aguas derivadas del denominado manantial «Fuente del Camino», y de la Dirección General de Obras Hidráulicas desestimatoria de recurso de alzada contra aquélla interpuesto, ésta de 13 de abril de 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.882

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 248 de 1983, promovido por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de la Acequia de Pedrola, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 14 de enero y 5 de abril de 1983 (éste en reposición), fijando el justiprecio de finca, que corresponde a acequias, sita en término municipal de Figueruelas, señalada con el nú-

mero 35 del proyecto de expropiación llevado a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de desdoblamiento de calzada de la CN-232.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de junio de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.877

### Comisaría de Aguas del Ebro

Doña Palmira y doña Monserrat Roy Ramos solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad, zona de policía de cauces del río Ribota, margen izquierda, en el paraje denominado «Gracias Hayas», del término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino al riego de 0,6960 hectáreas que tiene de superficie la finca.

El pozo es de sección circular de 2,90 metros de diámetro y 7,90 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante un grupo motobomba de gasolina de 100 c.c. de cilindrada, capaz de elevar unos 20 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular, del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de junio de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 6.930

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 4.524, «Collada Roja».

Domiciliado en Mequinenza (Zaragoza). Cantidad de agua que se pide: 102,235 litros por segundo, caudal continuo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales donde radican las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Bole-

tín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 6.856

### Colegio Oficial de Corredores de Comercio

JUNTA SINDICAL

Con esta fecha ha cesado en el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Tarazona, adscrita a este Colegio, don Fernando Martínez-Gil Fluxá, por haber sido nombrado Corredor de la plaza mercantil de Orense, por resolución de 2 de mayo de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959, para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la plaza de Tarazona, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las reclamaciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de junio de 1983. — El Secretario, Simón-Alfonso Pobes Bailo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Vicente García Rodríguez.

Núm. 6.857

Con esta fecha ha cesado en el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Calatayud, adscrita a este Colegio, don Santiago-Augusto Ruiz Rodríguez, por haber sido nombrado Corredor de la plaza mercantil de Cabra, por resolución de 2 de mayo de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959, para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la plaza de Calatayud, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las reclamaciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de junio de 1983. — El Secretario, Simón-Alfonso Pobes Bailo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Vicente García Rodríguez.

Núm. 6.965

Esta Junta Sindical, en el día de hoy, ha dado posesión de los cargos de Corredores colegiados de Comercio de las siguientes plazas mercantiles: de Zaragoza, a don Gonzalo Divar Loyola, a don Juan-Carlos Gallardo Aragón y a don José-Luis Machuca Charro; de Calatayud, a don Juan Zapata Pérez, y de la de Tarazona, a doña Araceli García Cortés, cargos para los que fueron designados por resolución de 2 de mayo de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Secretario, Simón-Alfonso Pobes Bailo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Vicente García Rodríguez.

Núm. 7.186

### Dirección Provincial del Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 0 al 10'731 y 11'934 al 20'734, sección Zaragoza-Lorrogno, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza (clave 7-Z-270.I), término municipal de Zaragoza, y referente al afectado que se reseña al final de este anuncio, como propietario de la finca número 74, incluida en el expediente mencionado, se ha acordado proceder al pago del justiprecio de la referida finca el próximo día 11 de julio de 1983, a las trece horas, en las oficinas de esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, núm. 3, cuarto).

A dicho acto deberá comparecer el interesado provisto de documento nacional de identidad y documentos acreditativos de su representación, en su caso, así como título de propiedad de la finca.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1983. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

A N E X O

#### Término municipal de Zaragoza

Finca núm. 74. Propietaria: «Edificaciones Diversas Urbanas», S. L. Domicilio: Calle La Gasca, 5, Zaragoza.

Núm. 6.990

### Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 75 KVA y su acometida a 10 KV en terrenos de la Academia General Militar de Zaragoza (AT. 167-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Servicio Militar de Construcciones para estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Zaragoza (carretera de Huesca, en terrenos de la Academia General Militar), destinada a suministro de energía eléctrica para obras, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perieto industrial don Enrique Crespo Martín, en Zaragoza y julio de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.083.204 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 75 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 86 metros de longitud, que derivará de la línea de E. R. Z. «Los Leones» y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 16 de junio de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## SECCION SEXTA

Núm. 7.116

**BORJA**  
(Agencia Ejecutiva)

#### Subasta de bienes muebles

El Recaudador del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Borja (Zaragoza);

Hace saber: Que en expediente administrativo que se instruye contra don Carmelo Sánchez Casanova, por débitos de impuestos suentuarios de la discoteca «Conexión», importantes pesetas 79.834, más cargos de apremio y costas presupuestadas, que en junto hacen 123.185 pesetas, se ha dictado con fecha 4 de junio de 1983 la siguiente:

«Providencia. — Autorizada con fecha 4 de junio de 1983, por la Comisión Permanente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Borja, la su-

basta de bienes muebles propiedad de don Carmelo Sánchez Casanova, embargados por diligencia de fecha 1.º de febrero de 1983 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 30 de julio de 1983, a las diez horas, en las oficinas de esta Agencia Ejecutiva, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

#### Primer lote

Una cafetera «Gaggia», de dos brazos; valorada en 40.000 pesetas.

Un molino de café, marca «Visacrem»; valorado en 10.000 pesetas.

Una nevera de dos cuerpos, «Veredeca»; valorada en 20.000 pesetas.

Una nevera de cuatro cuerpos; valorada en 30.000 pesetas.

Una nevera de fabricar cubitos, marca «Norson»; valorada en 130.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Kigtron»; valorada en 20.000 pesetas.

Importe total del lote, 250.000 pesetas.

#### Segundo lote

Cincuenta y tres sofás tapizados, de dos plazas; valorados en 159.000 pesetas.

Treinta y cuatro módulos individuales, tapizados; valorados en 17.000 pesetas.

Dieciséis mesas cuadradas, tapizadas; valoradas en 48.000 pesetas.

Dieciocho mesas redondas, desmontables; valoradas en 36.000 pesetas.

Veinte focos de colores; valorados en 10.000 pesetas.

Importe total del lote, 270.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Carmelo Sánchez Casanova y que podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el piso propiedad de este Ayuntamiento, sito en Parque de San Francisco, número 1, primero derecha, de Borja, y calle Héroes de Belchite, número 14, de Bureta (Zaragoza).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Caja municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrieran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depó-

sito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles al de ultimación de la subasta.

Borja a 26 de junio de 1983. — El Recaudador Agente ejecutivo, Fernando Domínguez.

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio (1982)

7.125. San Mateo de Gállego  
7.162. Tarazona

#### Cuenta general del presupuesto ordinario (1982)

7.125. San Mateo de Gállego

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

7.308. Ejea de los Caballeros

#### Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1982)

7.125. San Mateo de Gállego  
7.256. Malón

#### Expediente de suplemento de crédito

7.120. Mezalocha (núm. 1)

#### Expediente de suplemento y habilitación de crédito

7.117. Moneva (1982)

#### Liquidación del presupuesto de inversiones

7.165. Urriés

#### Liquidación del presupuesto ordinario

7.256. Malón

#### Padrón de canaleras

7.130. Bárboles

#### Padrón municipal de vehículos

7.130. Bárboles  
7.160. Pleitas  
7.254. Añón de Moncayo

#### Presupuesto de inversiones

7.115. Bardallur

#### Presupuesto ordinario

7.124. Torres de Berrellén  
7.126. Santa Eulalia de Gállego  
7.132. Pradilla de Ebro  
7.133. La Muela  
7.253. Las Pedrosas  
7.310. Leciñena

#### Rectificación del padrón de habitantes

7.117. Moneva  
7.119. Piedratajada  
7.121. Ejea de los Caballeros  
7.122. Las Pedrosas  
7.131. Plenas  
7.167. Remolinos

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados de Primera  
Instancia**

Núm. 6.798

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 55 de 1983-A, instados por las partes que luego se dirán, aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de abril de 1983. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por «Industrias Hidráulicas Pardo», sociedad anónima, con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, dirigida por el Letrado don Luis Felipe García Pérez Soro, contra «Muebles Sacristán», S. A., con domicilio en Valladolid (polígono de Argales, «El Metal», sin número), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a «Muebles Sacristán», S. A., a que pague a «Industrias Hidráulicas Pardo», sociedad anónima, 89.868 pesetas, más sus intereses legales desde el 12 de enero del actual año, y al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez». (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, hoy en ignorado paradero, es por lo que expido el presente en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 6.795

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 549 de 1983-B, entre las partes que se dirán, en el que se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de junio de 1983. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza», representada por el Procu-

rador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Francisco-Javier Bleuca Quesada, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Luis López Barranco, doña María Bel Fernández de Heredia, don Luis López Bel y doña María-Laura Lezcano Muñoz, don José-María López Bel y doña Rosa-María-Pilar Laborda Rubio, con los siguientes domicilios: los herederos del señor López Barranco, en ignorado paradero; la señora Bel, en Camino las Torres, 114, sexto B; don Luis López y esposa, urbanización Parque Roma, casa D, sexto, y don José María López y esposa, Doctor Cerrada, números 24-26, primero izquierda, todos de esta ciudad, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados herencia yacente y herederos desconocidos de don Luis López Barranco, doña María Bel Fernández de Heredia, don Luis López Bel y doña María-Laura Lezcano Muñoz, don José-María López Bel y doña Rosa-María-Pilar Laborda Rubio, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja» de la cantidad de 14.912.917 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada, en la que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que se lleve a efecto la notificación de la anterior sentencia a los demandados expido el presente en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 6.799

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.560 de 1982-A, instado entre las partes que luego se dirán, ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de junio de 1983. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña María-Luisa Menéndez González, representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Ortiz Enfedaque y dirigida por el Letrado señor Lozano, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Carlos Alvarez («Relojería Alvarez»), avenida de Madrid, número 114, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado herencia yacente y herederos desconocidos de don Carlos Alvarez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante María - Luisa Menéndez González de la cantidad de 46.500 pese-

tas, importe del principal y gastos, intereses legales desde la fecha de la interposición judicial a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez». (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde es por lo que expido el presente en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 6.797

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de emplazamiento**

En los autos número 575 de 1983, de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza a instancia del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, contra don Víctor Laboreo Berges, doña Felisa Arévalo Villalba y herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Laboreo Castillo, Su Señoría, por resolución de esta fecha, ha acordado se emplace por medio de la presente a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Laboreo Castillo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo ordenado, y para el emplazamiento de los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Juan Laboreo Castillo, cuyo actual domicilio se desconoce, a los efectos acordados, expido la presente cédula que firmo en Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.887

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza, en resolución dictada en juicio ejecutivo 804-A de 1980, instados por «Vehicasa», representada por el Procurador señor Bibián, contra «Escoín», S. A., en ignorado paradero, ha acordado notificar al representante legal de esta entidad que en subasta celebrada el día 10 de marzo del año en curso de los bienes que se le embargaron en 27 de mayo de 1980, ha sido ofrecida la suma de 100 pesetas por el propio demandante, lo que se le hace saber a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil, para que, si le conviniere, en el término de nueve días pague al actor librando los bienes o presente persona que mejore la postura.

Y para que sirva de notificación a «Escoín», S. A., extiendo y firmo la presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario judicial.

Núm. 6.889

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de emplazamiento**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, en los autos de juicio de mayor cuantía número 264-A de 1983, instados por doña Pilar Tomás Ballestín y otras, representadas por el Procurador don Vicente Aranda, contra herederos de don Rufino Serrano Andrés, «Internacional de Seguros», S. A., y contra don Ramón Martín García, que tuvo su domicilio en Talavera de la Reina y hoy en ignorado paradero, ha acordado emplazar a este último demandado para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos en forma, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndole saber que en Secretaría tiene a su disposición juego de copias de demanda y documentos.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don Ramón Martín García, extendiendo el presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.931

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza ha acordado en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 539-A de 1983, entre las partes que luego se dirán, notificar a la demandante rebelde, doña María-Jesús Pérez García, la sentencia cuyos encabezamiento y fallo a continuación se testimonian, y ello conforme a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

«Sentencia número 190. — En Zaragoza a 7 de junio de 1983. — Don José Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza. — Visto el juicio ejecutivo derivado de la Ley del Automóvil seguido por doña María-Jesús Pérez García, mayor de edad, viuda, ama de casa, domiciliada en Belmez (Córdoba), en situación de rebeldía, contra la compañía «Cresa, Aseguradora Ibérica», sociedad anónima, domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Antonio García Mateo...

Fallo: Que estimando la excepción de culpa exclusiva de la víctima declaro que no procede dictarse la sentencia de remate solicitada por la demandante, condenando a la misma al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario judicial.

Núm. 6.415

**JUZGADO NUM. 5**

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio bajo el número 198 de 1983-B, a instancia de don Emilio-Esteban Rodríguez de Angulo, representado en turno de oficio por la Procuradora doña María-Mercedes Díez de Pino, contra su esposa, doña Begoña Aurteneche Larrucea, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación del presente por el que se emplaza a la referida demandada, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 6.576

**JUZGADO NUM. 5**

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de eficacia civil de sentencia canónica sobre separación conyugal, número 103 de 1983-B, instados por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de doña Concepción Peral Carrera, contra don José-Antonio Jiménez Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, al cual, por medio del presente, se le notifica el auto dictado en esta fecha, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña María-Fernanda Alfaro Montañés, en nombre y representación de doña Concepción Peral Carrera, acuerda que la sentencia canónica, hoy firme, que con fecha 12 de septiembre de 1980 dictó el Tribunal Eclesiástico número 2 de la Archidiócesis de Zaragoza, concediendo a doña Concepción Peral Carrera la separación conyugal por tiempo indefinido, respecto de su marido, don José-Antonio Jiménez Jiménez, tenga eficacia en el or-

den civil y se proceda a su ejecución conforme a las disposiciones del Código Civil.

Igualmente acuerda encomendar a doña Concepción Peral Carrera la guarda y custodia del hijo del matrimonio, menor de edad, llamado Ricardo Jiménez Peral.

Notifíquese este auto a la Procuradora señora Alfaro Montañés, al Ministerio fiscal y al marido demandado mediante edictos.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital. Doy fe».

Y para que sirva de notificación en forma a don José-Antonio Jiménez Jiménez se libra el presente en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 6.960

**JUZGADO NUM. 3**

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.063 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de junio de 1983. — El señor don Antonio Pastor Oliver, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Soria Perete, de 36 años, casado, ferroviario, natural de Hellín y vecino de Valencia (calle Rafael Cort, número 16), como denunciante, y Alfonso Pérez Pérez, de 31 años, casado, marino, natural de Alhama (Murcia), en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Pérez Pérez, como autor de una falta del artículo 585, 1.º, del Código Penal, a una multa de 3.000 pesetas, con arresto sustitutorio de tres días caso de impago, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Pastor Oliver». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Alfonso Pérez Pérez, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**